CONTRATO N° 03/2017

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2017

"RENOVACION DE SOPORTE METALINK, Y LICENCIA DE USO ORACLE PARA LA D.G.R.E.C.-AD REFERENDUM ID N° 322.605

EXCELSIS S.A.C.I.G.

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: *Dirección General del Registro del Estado Civil*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incotermsserá: *NO APLICA*
CGC 7	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *Sra. Karen Giménez Sosa* Dirección: Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro-B° Hipódromo *Piso/Oficina: 4to.piso* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Código postal: *[el código postal, si corresponde]* Teléfono: *021 – 560-400/7* Fax: *021 - 560-400/7* Dirección electrónica: *contratacionesdgrc@hotmail.com*
CGC 9.6	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO**, contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.*
CGC 11	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. NO APLICA
CGC 13	El precio del contrato estará sujeto a reajustes: El precio del Contrato será reajustable por variación del tipo de cambio, la fórmula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio: V1= P* {(Cmc/Co) – 1}; **Donde:** P= Precio de los bienes Cmc= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acta de Apertura de Sobres. En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la Orden de Compra y/o Servicio, no se reconocerá reajuste de precios, con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicha Orden.

CGC 14.1; 14.2 14.3 y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: En un plazo de 10 (diez) días una vez aprobada la Factura Correspondiente. Las facturas serán aprobadas en un plazo que no excederá de1(un) día calendario, a partir de su recepción en Mesa de Entrada. Documentos exigidos para el pago: - Factura Crédito. - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro – 4° Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:15 a 15:00 horas. • Los pagos se encuentran supeditados a la aprobación de partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal **2017.** • Todos los pagos se efectuarán en GUARANIES. La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto N° 7781/2006.
CGC 14.5	Todos los pagos se efectuarán en *GUARANIES.*
CGC 14.6	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del ***0.1 %*** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 15.1	***NO*** *Habrá* ***ANTICIPO.***
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes.
CGC 17.1 y 17.2	El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es de **10% del valor total del contrato,** podrá presentarse a través de alguna de las siguientes formas: ***a)*** **Garantía Bancaria** emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay. ***b)*** **Póliza de Seguro** emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los **10 días**, siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. El período de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será **de 30 días posteriores al vencimiento del contrato,** el beneficiario deberá ser la Dirección General del Registro del Estado Civil y la misma deberá ser entregada en la Mesa de Entrada de la **Dirección de Administración y Finanzas**

CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: a los (28) **veinte y ocho días, posteriores** al vencimiento del contrato.
CGC 23.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 24	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los Bienes: El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el lugar de entrega, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato:
CGC 26.1	**Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:** El Departamento de Informática dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes y/o servicios entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista. Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la **ADMINISTRACION DEL CONTRATO**, y con o sin la participación del representante del proveedor. Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, se firmará recepción, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada. Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien y/o servicio en cuestión, en un plazo no mayor a **03 (tres) días calendario**, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 26.1 de las CGC.
CGC 26.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **en el lugar de entrega.**
CGC 27	El valor de las multas será: 3% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. El monto máximo de la multa será del Diez (10%) por ciento del precio total del contrato. Una vez superado al porcentaje de la garantía de fiel cumplimento de contrato, la contratante podrá rescindir el contrato por causas imputables al Proveedor. En caso de no Rescindir el contrato, la contratante podrá seguir aplicando las multas sobre el valor de los bienes en demora.
CGC 28.3	El período de validez de la Garantía de los bienes: El período de validez de la Garantía será de acuerdo a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y contados desde la entrega efectiva. 12 meses a partir de la vigencia del contrato. La Garantía debe presentase por Escrito.

Héctor Pérez
Director - Apoderado

CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será:en un plazo no mayor a **3 (tres) días, a partir de la recepción por parte del proveedor, de la notificación del evento.**
CGC 33)	Vigencia del contrato: Desde la suscripción hasta cumplimiento total de las obligaciones
CGC 34.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: los establecidos en la Ley y en las CGC.

Entre la **DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**, domiciliado en Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro- B° Hipódromo, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General **Abg. JOSE N. COGLIOLO**, nombrado según Decreto N° 1.580 del 07 de mayo del año 2014, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.** con **RUC N° 80010664-4** representada por el **Sr. HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA,** con Cédula de Identidad N° **1.120.456**, en calidad de Representante Legal de la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO "RENOVACIÓN DE SOPORTE METALINK, Y LICENCIA DE USO ORACLE, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-AD REFERÉNDUM",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"RENOVACIÓN DE SOPORTE METALINK, Y LICENCIA DE USO ORACLE, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-AD REFERÉNDUM"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor, La Especificación Técnica.
(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantías
(g) Orden de Compra emitida por la contratante

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Héctor Pérez
Director - Apoderado

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 322.605

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/17, convocado por la Dirección General del Registro del Estado Civil, según Resolución N°.4.. /17. La adjudicación fue realizada por Resolución N°. 15/17

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

RENOVACION DE SOPORTE METALINK Y LICENCIA DE USO ORACLE								EXCELSIS S.A.C.I.G.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	81111805-003	Actualización de Versiones de Licencias de Uso Oracle	1	Global	Unidad				
1.1	81111805-003	Servicio de Soporte Técnico Metalink y Actualización de Versiones	1	UNIDAD	EVENTO	Oracle	USA	448.660.000	**448.660.000**
1.2	81111805-003	Servicio de Asistencia Técnica Local	1	UNIDAD	EVENTO	Excelsis	Paraguay	86.300.000	**86.300.000**
1.3	81111805-003	Servicio de Asistencia Técnica Local	1	UNIDAD	EVENTO	Excelsis	Paraguay	106.000.000	**106.000.000**
TOTAL									**640.960.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 640.960.000.- (Guaraníes Seiscientos cuarenta millones novecientos sesenta mil).-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia de Nuevo Rumbo

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay
Excelsis S.A.C.I.G.

Lugar y Plazo de entrega del servicio.

Ítems	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega	Fecha(s) final(es) de entrega
1	*Actualización de Versiones de Licencias de Uso Oracle.*	*1*	*Global*	Dirección General del Registro del Estado Civil	*45 días hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra*

- Los Servicios se harán efectivos en coordinación con la Convocante, durante la ejecución de los trabajos y se pondrán a conocimiento del Proveedor mediante las Órdenes de Servicio respectivas.

- Los Servicios serán verificados por un funcionario designado por la Convocante a través de la Dirección de Administración y Finanzas-Departamento de Informática, a los efectos de dar cumplimiento a lo exigido en las especificaciones técnicas y en las demás condiciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

El Departamento de Informática dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista.

Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Plan de Entregas indicado en las bases de la contratación, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, y con o sin la participación del representante del proveedor.

Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia y marca emitirá la Recepción, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor a 03 (tres) días calendario, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

Héctor Pérez
Director - Apoderado

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 30 días del mes de mayo del año 2017.

Sr. HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA
REPRESENTANTE LEGAL
Héctor Pérez
Director - Apoderado
Avalaia S.A.C.I.G.

Abg. JOSÉ N. COGLIOLO
DIRECTOR GENERAL

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

ANEXO-CONTRATO

Especificaciones Técnicas

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Renovación de Actualización de Versiones de Licencias de Uso ORACLE.

INTRODUCCCION:

Resulta necesario realizar la Renovación de la Actualización de las Licencias de uso Oracle utilizadas por el Registro Civil, conforme al siguiente detalle:

N°	CSI Nro.	Número usuarios	Tipo de usuarios	Licencias Oracle contratadas	Fecha en que deben vencer las licencias
1	20449882	2	Procesadores	Oracle Database Enterprise Edition	28/12/2017
2	20449882	2	Procesadores	Oracle Weblogic Suite	28/12/2017
3	20449882	2	Procesadores	Oracle SOA Suite for Oracle Middleware	28/12/2017

Detalle:

El servicio a ser brindado deberá incluir los siguientes:

Servicios de Actualización de Versiones de las licencias Oracle contratadas y especificadas en el cuadro más arriba. Los alcances del servicio deberán contemplar:

- Acceso a Oracle My Support: soporte técnico internacional de Oracle vía Web (7x24).
- Provisión de nuevas versiones de licencias de uso Oracle y de parches, vía Web(7x24)
- La puesta a disposición y autorización por parte del Fabricante (ORACLE) para uso de la versión y su correspondiente actualización a la última versión comercial disponible en caso de que se disponga de alguna.
- Asistencia del Fabricante (ORACLE) para preguntas de rutina.
- Asistencia del soporte local vía telefónica, y si está disponible, acceso electrónico, al soporte por parte del Fabricante (ORACLE) solamente al personal de soporte técnico durante horas hábiles normales (horas publicadas del turno principal) de su centro de soporte ORACLE.
- Asistencia remota del Fabricante (ORACLE) de Severidad 1 durante 24 horas del día, todos los días del año.
- Las licencias deben estar respaldadas por la casa propietaria del Software (ORACLE).
- Asistencia técnica a los problemas y preguntas con relación a los productos Oracle.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia En Nuevo Rumbo

Héctor Ulf Pérez
Director - Apoderado
Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay
S.A.C.I.S

- Entrega de las actualizaciones de productos ("updates") y versiones de mantenimiento, con las versiones más recientes liberadas en el mercado y/o versiones diferentes de acuerdo a sus necesidades, siempre que estén certificadas, de acuerdo con la certificación que se encuentra disponible en Oracle My Support, una vez que sean solicitadas por la Convocante.

- Mantener a disposición de la Entidad el servicio de soporte técnico basado en Web con SR, creando, actualizando y cerrando las solicitudes de Asistencia Técnica (SR) en línea, mediante soporte electrónico Oracle MY Support, tales como anuncios, reportes de problemas, información sobre procesos de instalación, versiones de productos, alertas, "patches", archivos de mensajes y error y documentos técnicos en los que desarrolla un tema específico y se plantean alternativas y soluciones efectivas para el manejo de situaciones particulares relacionadas con el manejo de la tecnología Oracle (White-Peppers).

- Servicios de Asistencia Técnica Local – SAT PLANTINUM con los siguientes alcances:

✓ Asistencia técnica on site de 8:00 a 17:30 horas.
✓ Asistencia técnica on site, telefónico y mail en forma ilimitada a cualquier problema inherente a la funcionalidad de productos Oracle licenciados.

✓ Acceso a guardia 7x24 para casos de emergencia sin cargo para el contratante.

✓ Instalación de los productos ORACLE contratados.

✓ Tunning de base de base de datos, las veces que sea requerido.

- Cursos de Capacitación Oracle para 3 personas en los siguientes módulos:

✓ Oracle Database 11g: Administration Workshop I Release 2
✓ Oracle Database 11g: Administration Workshop II Release 2
✓ Oracle Database 11g: Performance Tuning DBA Release 2
✓ Oracle WebLogic Server 11g: Administration Essentials
✓ Oracle WebLogic Server 11g: Advanced Administration

<u>CONDICIONES QUE DEBE REUNIR EL OFERENTE:</u>

El oferente deberá presentar Carta de autorización de Oracle que indica que el oferente es un representante autorizado en el Paraguay para el suministro de licencias de productos de Oracle y del soporte técnico. La carta de autorización debe ser válida por lo menos hasta la expiración de la validez de la oferta.

El Oferente suministrará una lista de prioridades de contactos, es decir, quién debe ser llamado primero, número de teléfono y dirección primaria y de emergencia para cada persona crítica a contactar, siendo esta responsable de contactar a los miembros de su equipo.
El soporte técnico local deberá garantizar que cuenta con profesionales con experiencia comprobada atreves de las siguientes requisitos

a. Una Certificación OCP (Oracle Certified Profesional) proveído por el Fabricante (Oracle Corp).

b. Poseer al menos 3 años de experiencia con las siguientes tecnologías Oracle RDBMS; database administration; database security; database performance tuning; database real application clusters; database backup and recovery; Oracle Business Intelligence Suite;Audit Vault and Database Firewall.

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Avalia S.A.C.P.

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

RESPONSABILIDAD:
La firma contratada asume la plena responsabilidad por el cumplimiento en tiempo y forma de la provisión de los bienes y servicios conexos especificados en el presente Término de Referencia. Con el fin de deslindar responsabilidades, la empresa deberá informar por escrito, inmediatamente, si existieren razones imponderables que le impedirán cumplir con cualquiera de estos términos de referencia. El proveedor deberá arrimar todos los antecedentes necesarios que permitan a la Contratante evidenciar de manera indubitable los preceptos que se deben cumplir para demandar los motivos de fuerza mayor.

El suministro de los bienes y servicios contempla, que ante cualquier problema que surgiere en la provisión o composición de los mismos, el oferente no podrá aducir que existen algún tipo de inconveniente relacionado a dichos bienes y/o servicios, en cualquiera de los casos la provisión de estos deberán ser realizados y estar garantizados.

OBSERVACIONES:

El OFERENTE ADJUDICADO no podrá aprovecharse de ningún error aparente u omisión que hubiere en las Especificaciones Técnicas. Si se descubriese algún error aparente o discrepancia, deberá informar a LA CONVOCANTE para que lo interprete y dilucide. La decisión de ésta será inapelable.

En todos los casos los precios incluyen los insumos y la mano de obra a más de otros gastos que demanden la instalación de los bienes adjudicados.
Esta fiscalización no exime al contratista de su responsabilidad respecto de la calidad de los bienes y trabajos conexos y, por tanto, no garantiza el pago por la provisión y los servicios ejecutados, con defectos.

Especificaciones Curso de Capacitación para 3 Personas: Oracle WebLogic Server 11g: Administración avanzada

Duración: 40hs.

Lo que aprenderá
Oracle WebLogic Server es una aplicación Java EE que soporta el despliegue de aplicaciones de misión critica utilizando una infraestructura robusta, segura y escalable. El Sistema de administración de WebLogic Server incluye una amplia gama de actividades desde la creación y configuración de dominios de servidor hasta la implementación y protección de aplicaciones, la supervisión y solución de problemas de servidores, aplicaciones y ejecución de utilización.
En este curso los estudiantes deben poner en práctica los conocimientos básicos y experiencias y aprender técnicas más sofisticadas para trabajar con el servidor WebLogic integrándolo con el interés de su empresa. Se presta particular atención a los tópicos de autenticación, mensajería empresarial, clustering y ejecución. Este curso incluye algunas técnicas básicas que supervisan el bienestar de los servidores y tratan de resolver problemas. Los estudiantes continúan utilizando la consola de administración del WebLogic y la herramienta de secuencia de comandos de WebLogic Server(WLST) para ejecutar tareas de administración.
Un anexo incluido para cubrir las diferencias entre 11g (10.3.3) and 12c (12.1.1) versiones de productos con respecto a los temas de administración de Oracle WebLogic Server.

Tema a desarrollar en el curso:
Gestión de instalación
Plantillas de dominio
Otras herramientas del dominio
Configuración avanzada de red
Recursos Multi Data
JDBC Performance Essentials
JMS Message Management
JMS Guaranteed Messaging
JMS Performance Essentials
JMS Store and Forward
JMS Message Bridge
Server Migration
JMS Clustering
Replica de Cross-Cluster
Proveedores de autenticación
Ejecuciones esenciales del Servidor
Monitoreo y Diagnósticos Esenciales

Oracle WebLogic Server 11g: Administration Essentials

Duracion: 40hs.

Lo que aprenderá
Este entrenamiento de Oracle WebLogic Server 11g: Administration Essentials enseña a los administradores Web las técnicas para instalar y configurar Oracle WebLogic Server 11g. Los instructores expertos de la Universidad de Oracle le instruirán como desplegar aplicaciones Java EE a Oracle WebLogic Server 11g utilizando la consola de administración, líneas de comandos y herramientas de creación con secuencias de comandos WLST.
Describir la arquitectura de WebLogic Server incluyendo dominios, servidores y máquinas.
Instalar, configurar y utilizar WebLogic Server.
Ejecutar las funciones de administración de Oracle WebLogic Server.
Configurar clúster de servidores, distribuir aplicaciones y recurso al clúster.
Configurar Oracle HTTP Server como interfaz de nivel para instancias y clústeres de Oracle WebLogic Server.
Implementar diferentes tipos de aplicaciones de Java EE en Oracle WebLogic Server.

Tema a desarrollar en el curso:
Introducción a la plataforma Oracle Fusion Middleware
Definición de la Terminología y Arquitectura de Java Enterprise Edition
Instalación de Oracle WebLogic Server
Configuración de un Dominio Simple
Configuración de un Dominio mediante plantillas
Utilización de la Consola de administración y WLST
Configuración de Servidores Administrados
Configuración de Administradores de Nodos
Visualización y Administración de registros en ambiente Oracle WLS
Conceptos de implementación
Implementación de aplicaciones Java EE
Implementación avanzada
Descripción de JDBC y Configuración de Data Sources
Configuración de los recursos Java MessageService (JMS)
Introducción a Clustering

Héctor Pérez
Director - Apoderado
Avalais S.A.C.

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

Configuración de clústeres
Gestión de clústeres
Conceptos de seguridad y configuración
Protección contra ataques
Operaciones de copia de seguridad y recuperación

Oracle Database 11g: Administration Workshop I Versión 2

Duracion: 40hs.

Lo que aprenderá

Este curso está diseñado para dar a los estudiantes una base sólida en la administración básica de Oracle Database 11g. En esta clase, los estudiantes aprenden cómo instalar y mantener Oracle Database 11g. Los estudiantes obtienen una comprensión conceptual de la arquitectura de la base de datos de Oracle y cómo sus componentes funcionan e interactúan entre sí. Los estudiantes aprenden a configurar una base de datos operacional y manear adecuadamente las estructuras en un manejo eficaz y eficiente, incluyendo el monitoreo de desempeño, la seguridad de las bases de datos, la administración de usuarios y las técnicas de backup/recuperación. Los temas de la lección son reforzados con prácticas estructuradas.

Temas a desarrollar en el curso:

Exploración de la arquitectura de la base de datos Oracle
Instalación del Software Oracle
Creación de una base de datos Oracle
Administración de la instancia base de datos Oracle
Administración de la Instancia ASM
Configuración del entorno de red Oracle
Gestión de estructuras de almacenamiento de base de datos
Administración de la seguridad del usuario
Gestión de concurrencia de datos
Administrar datos de deshacer
Implementación de base de datos Oracle e auditoria
Mantenimiento de base de datos
Gestión de ejecución
Concepto de copia de seguridad y recuperación
Realización de copias de seguridad de base de datos
Realización de la recuperación de la base de datos
Datos en movimiento
Trabajar con soporte

Oracle Database 11g: Administración de Workshop II Versión 2

Duración: 40hs.

Lo que aprenderá

El entrenamiento de Oracle Database 11g: Administración de Workshop II Versión 2 lleva al administrador de la base de datos más allá de las tareas básicas cubiertas en el primer taller. Iniciará por obtener una comprensión más profunda de las responsabilidades más importantes que tiene un DBA: realizar copias de seguridad y recuperación.

Diagnosticar y reparar los fallos de datos con la tecnología Flashback
Administración de espacio para optimizar el almacenamiento base de datos para responder a la creciente demanda de espacio.
Supervisa y administra los principales componentes de la base de datos incluyendo memoria, ejecución y recursos.
Asegura la disponibilidad de la base de datos mediante estrategias apropiadas de copia de seguridad y recuperación.
Automatiza las tareas del DBA con el programador

Temas a desarrollar en el curso:
Oracle Database 11g Versión 2: Arquitectura de base de datos y recuperación
Oracle Database 11g Versión 2: Catalogo RMAN y creación de copias de seguridad
Oracle Database 11g Versión 2: Realización de tareas de restauración y recuperación
Oracle Database 11g Versión 2: Utilización, seguimiento y ajuste de RMAN
Oracle Database 11g Versión 2: Diagnostico de base de datos y tecnología Flashback
Oracle Database 11g Versión 2: Gestión de memoria y ejecución de base de datos
Oracle Database 11g Versión 2: Administración de recursos de base de datos y del Programador
Oracle Database 11g Versión 2: Gestión de espacio de base de datos y duplicación

Oracle Database 11g: Sintonización de Ejecución del DBA Version2

Duración: 40hs.

Lo que aprenderá
El entrenamiento de la Sintonización de Ejecución del Oracle Database 11g comienza con una base de datos desconocida que requiere afinación. Ud deberá aprender los pazos que realiza DBA para identificar las áreas problemáticas diagnosticar problemas comunes y solucionarlos.

- Describe la metodología de Sintonización de Oracle.
- El uso de Oracle suministra herramientas para problemas de optimización de instancias, diagnostico, seguimiento y SQL.
- Utiliza asesores de base de datos para corregir los problemas de ejecución en forma proactiva
- Identifica los problemas de SQL statements & sintoniza problemas de ejecución de SQL.
- Supervisa la ejecución de la Instancia con Enterprise Manager.
- Ajusta los componentes de instancia, principalmente utilizando parámetros de instancia.

Temas a desarrollar en el curso:
Introducción
Herramientas básicas de sintonización
Utilización de Repositorio de Carga Automática de Trabajo
Definición de problemas
Utilización de indicadores y alertas
Utilización de líneas de base
Utilización de herramientas basadas en AWR
Seguimiento de una aplicación
Identificación de problemas de SQL Statements
Influencia del Optimizador

Using SQL Performance Analyzer
Gestión de la ejecución de SQL
Utilización de reproducción de Base de datos
Sintonización del Pool compartido
Ajuste del Cache del Búfer
Sintonización del PGA y el Espacio Temporal
Gestión automática de la memoria
Ajuste del Segmento de Espacio Utilizado
Ajuste de encendido y apagado I/O
Ajuste de Ejecución de Resumen
Apéndice B: Utilización de Paquetes de Estadísticas

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL * DIRECCION GENERAL *

Héctor Pérez
Director - Apoderado

Avalos S.A.C.I.G.

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay